



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán,

10 SEP 2018



VISTO el Expte. n° 55.879-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Res. n°321-2018 solicita la designación de la Lic. CORINA MARIA PAZ TERAN como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina Economía con asignación a la Cátedra Economía Agrícola I (Plan 1983) / Economía Agrícola (Plan 2014), en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Lic. CORINA MARIA PAZ TERAN, como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina Economía, con asignación a la Cátedra Economía Agrícola I (Plan 1983) / Economía Agrícola (Plan 2014) de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto Nacional N°1246-15.-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución n° 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución n° 1.472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

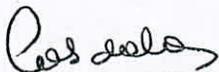
ARTICULO 3.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Económicas verifique que la Lic. CORINA MARIA PAZ TERAN encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

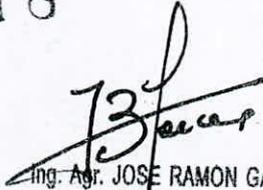
ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0438 2018

SO

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
LIC. CTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.